

Colegio San Francisco de Asís
De Temuco



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

2020

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

Según el MINEDUC se concebirá la formación ciudadana como un “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y párvulo un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el

desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.”

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extra-programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Plan de Formación Ciudadana debe estar estrechamente vinculado a los dos instrumentos de planificación estratégica con los que cuenta el sistema escolar: El PEI y el PME. Lo anterior, porque estos han sido los instrumentos que permiten a los establecimientos definir sus sellos y organizar los procesos centrales en la búsqueda del mejoramiento educativo.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y

directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE TEMUCO

OBJETIVO GENERAL:

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, fomentando en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, valorando la diversidad social y cultural del país y participando en temas de interés público garantizando el desarrollo de una cultura democrática y ética en la comunidad escolar, garantizando la tolerancia y el pluralismo a la luz de los valores franciscanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores franciscanos.
7. Participar en las diferentes actividades donde se realce el patriotismo e identidad nacional.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN N° 1

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	MURAL INFORMATIVO Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución semanal señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
FECHA	SEMANAL
INICIO	MARZO 2020
TÉRMINO	DICIEMBRE 2020
RESPONSABLE	Equipo de Gestión, Profesores jefes de cada ciclo, estudiantes,
CARGO	Asistentes de la Educación.
DESTINATARIOS	Apoderados, profesores, estudiantes y comunidad en general.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Diarios, revistas. Documentos oficiales, Equipo de amplificación, hojas de papel, impresiones, computador, internet.
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, fichero instalado en la entrada del colegio, informativos de reuniones de apoderados, página web del colegio.



ACCIÓN N° 2

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ENTORNO La actividad “la sustentabilidad ambiental del entorno” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo del grupo de Certificación ambiental del colegio Las actividades consisten fundamentalmente en el reciclaje de desechos: papeles, envases alimentos, botellas, etc. de esta forma se incentiva el buen uso del punto limpio del colegio.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. h) Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.
FECHA INICIO TÉRMINO	MENSUAL Marzo 2020 Noviembre 2020
RESPONSABLE CARGO	Estudiantes, encargada de Certificación ambiental, Centro de Alumnos, Profesores de Ciencias. Equipo de pastoral
DESTINATARIO	Comunidad educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Bolsas de basura, escobillones, palas, basureros,
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente



ACCIÓN N° 3

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	EFEMÉRIDES DE LA SEMANA Resaltar el acto del inicio de la semana escolar las efemérides más importantes a nivel nacional con la finalidad de conocer y resaltar los acontecimientos históricos de nuestro país y apropiarse de la identidad nacional
OBJETIVO(S) DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA INICIO TÉRMINO	Semanal Marzo 2020 Diciembre 2020
RESPONSABLE	CRA - Profesores de ciclos básico y párvulo
DESTINATARIOS	Alumnos desde primero básico a cuarto medio
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Libro de efemérides, fotocopias, recortes, informativos, Internet.
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de efemérides publicados en el diario mural del CRA



ACCIÓN N° 4

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	LECTURA DE NOTICIAS NACIONALES EN LA ASIGNATURA DE LENGUAJE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. Durante la primera semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno. Una vez pegada, los estudiantes la leerán y explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta <i>¿Por qué es importante esta noticia?</i> (Se sugiere que los alumnos de primer ciclo básico sean apoyados por sus padres). Una vez concluida la actividad, el profesor/a escogerá una noticia, y la leerá en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los Estudiantes.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHA	MENSUAL Primera semana de cada mes (30 a 45 minutos de clase)
INICIO	Marzo 2020
TÉRMINO	Noviembre 2020
RESPONSABLE	Profesores de Lenguaje de cada ciclo básico y párvulo
DESTINATARIOS	Alumnos desde primero básico a cuarto medio.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Diarios, revistas, textos informativos
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de contenidos en libro de clases.



ACCIÓN N° 5

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA (FORMACIÓN POLÍTICA) PARA SEXTO AÑO BÁSICO Y CUARTO AÑO MEDIO. En el Primer Semestre de cada año escolar, los profesores de Historia y Geografía de los niveles de Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos: -Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas. -La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional. -Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHA	Segundo semestre
INICIO	Agosto 2020
TÉRMINO	Noviembre 2020
RESPONSABLE	Profesores de historia y geografía del segundo ciclo básico y enseñanza parvularia
DESTINATARIOS	Estudiantes de de sexto a cuarto medio
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Textos del estudiantes de historia y geografía, cuadernos, sala de computación, hojas de oficio, impresora, tintas.
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases, observaciones en cuaderno de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro y plataforma Webclass.



ACCIÓN N° 6

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ELECCIÓN DIRECTIVAS DE CURSO Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia. Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de Presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes. Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos. Segunda Semana: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc. Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases. Desde 5° a 4° medio, esta etapa se complementará con el trabajo en la asignatura de artes visuales. Tercera semana: Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación. Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	Tres primeras semanas iniciado el año escolar
INICIO	Primera semana de marzo 2020
TÉRMINO	Tercera semana de marzo 2020
RESPONSABLE	Profesores jefes de primero a cuarto medio
DESTINATARIOS	Estudiantes de primero año básico a cuarto medio
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas de oficios, dípticos informativos, propaganda de candidatos, etc.
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.



ACCIÓN N° 7

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN DONDE SE PROMUEVE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES, COMIDAS Y BAILES TRADICIONALES. Día anterior al 18 de septiembre: Acto de fiestas patrias con la presencia de estudiantes padres y apoderados en el gimnasio del establecimiento, Los cursos prepararan una serie de números artísticos alusivos a las fiestas patrias. Instancia para promover la práctica de juegos tradicionales Cada curso será responsable de poner en ejecución un juego tradicional donde la comunidad educativa se hará participe de ellos con la presencia de padres y apoderados
OBJETIVO(S) DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA INICIO TÉRMINO	Septiembre Primera y segunda semana de septiembre Día hábil anterior al 18 de septiembre
RESPONSABLE CARGO	Comunidad educativa, profesores jefes, profesores de asignaturas y comunidad en general
DESTINATARIOS	Estudiantes y comunidad educativa en general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos para la escenografía para el acto , cartulinas ,hojas de oficio, plumones, impresiones, témperas, plumavit, género, pintura, cordones para acordonar espacios, Símbolos patrios como bandera y porta bandera, escudo, Estandarte del Colegio y brigada de tránsito, y sus porta estandartes, implementación para la banda escolar como: Instrumentos, vestimenta, útiles de aseo(jabones, betún zapatos, escobilla de zapatos, cintas, gel, peinetas, pinches, aros, plancha, tabla de planchar, costureros, botones, etc.
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías



ACCIÓN N° 9

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	ANIVERSARIO DEL COLEGIO Fomentar el desarrollo del deporte, recreación fomentando la capacidad de organización, trabajo en equipo, respeto a las normas y derechos del otro, entre otros valores, desarrollando un sentido de pertenencia con el colegio. Las actividades serán organizadas por el Centro de Alumnos, supervisados por los profesores encargados ejecutar las actividades recreativas y deportivas de acuerdo a los ciclos designados.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA INICIO TÉRMINO	Agosto
RESPONSABLE CARGO	Profesores asesores del centro de alumno Centro de alumnos Dirección
DESTINATARIO	Todos los estudiantes y comunidad en general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Premios para las actividades recreativas y accesorios para adornar el escenario para la finalización de las actividades de aniversario
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías , videos y recursos gráficos



ACCIÓN N° 10

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	FORMACIÓN DE PROFESORES JEFES RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Se realizará una jornada de reflexión, a cargo de profesional invitado, en torno a la participación como un derecho de niños y niñas y la importancia de su promoción y desarrollo en ambientes educativos. La jornada considera tres momentos: 1.- Sensibilización en torno al derecho a la participación de niños y niñas, considerando las expectativas, experiencias y conocimiento de los participantes. 2.- Analizar elementos teóricos respecto de la participación en el contexto comunitario y educativo y sus implicancias en el desarrollo psicosocial de niños y niñas. 3.- Conocer experiencias de participación infantil en el contexto escolar y comunitario con enfoque de derechos. Al finalizar la sesión, se espera que los docentes puedan comprender la importancia de desarrollar el plan de formación ciudadana y se les consultará por temáticas específicas en relación al tema en las que se pueda profundizar en sesiones futuras.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
FECHA INICIO TÉRMINO	Primer semestre abril
RESPONSABLE	Dirección del establecimiento
DESTINATARIOS	Comunidad educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material impreso Capacitación persona encargada de dar la charla
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías y nota en página web



ACCIÓN N° 11

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	JORNADA DE REFLEXIÓN: DERECHOS HUMANOS Y TEMAS CONTINGENTES DESDE UNA PERSPECTIVA CRISTIANA La pastoral de profesores del establecimiento, en conjunto con el equipo de pastoral , generarán una jornada de reflexión y discusión de temas contingentes desde una perspectiva cristiana, basada en la fe católica
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
FECHA INICIO TÉRMINO	Último lunes del mes del primer y segundo semestre
RESPONSABLE CARGO	Equipo pastoral
DESTINATARIOS	Docentes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de profesores participantes, registro fotografico



ACCIÓN N° 12

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CONOCIENDO MIS AUTORIDADES Para estudiantes de NT1 y NT2 Dentro del proyecto los trabajos de los padres, los estudiantes reciben la visita de una autoridad comunal (Concejal) quien les relatara cual es la función que cumple dentro del sector municipal, explicándole como fue elegida y otros aspectos relevantes de su trabajo.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
FECHA INICIO TÉRMINO	Mayo Última semana de Mayo
RESPONSABLE CARGO	Educadoras de párvulos NT1 y NT2
DESTINATARIOS	Estudiantes de NT1 y NT2
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Los necesarios para realizar presentaciones computador, data, material impreso
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico y material de trabajo



ACCIÓN N° 13

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. 1. Actividades curriculares en las diferentes asignaturas desde el 12 al 16 de junio. 2.-Actividades curriculares en las diferentes asignaturas los días martes 21 y miércoles 22 de junio relacionadas con la cultura mapuche en vías de preparación a la muestra. 3.- Montar Stand, muestra en pasillos en las diversas temáticas asignadas a los cursos: El día viernes 24 de junio. 4.- Acto cultural con la presentación de números artísticos el día viernes 23 de junio
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.
FECHA INICIO TÉRMINO	Junio
RESPONSABLE CARGO	Profesores asignados según planificación anual de las actividades del año
DESTINATARIOS	Estudiantes y comunidad educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina, impresiones, recursos tecnológicos
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, nota informativa en página web del Colegio, informativo mensual a los apoderados



ACCIÓN N° 14

ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)	VALORES FRANCISCANOS El Colegio San Francisco de Asís de TEMUCO, tiene por misión: “Ser una comunidad educativa formadora de personas cristianas católicas a la luz del Evangelio de N.S.J., el carisma de a espiritualidad franciscana y guiada por las líneas de la Orientaciones Eclesiales Nacionales y Diocesanas. A través de su docencia promueve la formación de personas integrales, inteligentes, reflexivas, creativas, abiertas al diálogo y a la fe para conseguir la construcción de una sociedad regida por los valores del amor, la justicia y la solidaridad” Por lo cual se promoverán en forma mensual los siguientes valores dentro de la comunidad educativa: Paz, Fraternidad, Sencillez, Humildad, Minoridad, Alegría, Servicio, Amor a la naturaleza, Oración, Buena convivencia, Libertad Responsable
OBJETIVO(S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA INICIO TÉRMINO	Marzo a diciembre
RESPONSABLE	Docentes y comunidad educativa en general
DESTINATARIOS	Estudiantes y comunidad educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material Impreso y material para realizar actividades en murales del establecimiento
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico y material impreso.

MONITOREO y EVALUACION DE LOS RESULTADOS

El Monitoreo, el Seguimiento y la Evaluación tienen por objetivo conocer de forma sistemática el proceso que se desarrolla en el Colegio, para la implementación de la propuesta del Plan de Formación Ciudadana.

La ejecución de la Plan de Formación Ciudadana requieren del diseño de un Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, que permitan observar el avance de la implementación de la propuesta, y realizar las correcciones necesarias de manera oportuna, para asegurar el cumplimiento de los Objetivos planteados.

Para realizar el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación al Plan de Formación Ciudadana se han establecido básicamente tres procesos:

1. Monitoreo al logro de los Objetivos
2. Seguimiento a la Ejecución de las Acciones
3. Evaluación a la implementación del Plan de Formación Ciudadana

Estos tres procesos permiten supervisar la ejecución de las Acciones comprometidas en el plan de formación ciudadana; el logro de sus Objetivos, en función de las acciones propuestas, y el logro de los resultados de dichas acciones.

Nivel de Logro de los Objetivos del Plan de formación Ciudadana	
a) Totalmente Logrado	Estimación de 100% de Logro
b) Significativamente Logrado	Estimación de menos de 100% y más de 75% de Logro
c) Medianamente Logrado	Estimación de menos de 75% y más de 50% de logro
d) Mínimamente Logrado	Estimación de menos de 50% y más de 10% de logro
e) No Logrado	Estimación de menos de 10% de logro

MONITOREO DE LAS ACCIONES:

ACCIONES	NIVELES DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACCION	DIFICULTADES
1. MURAL INFORMATIVO			
2. LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ENTORNO			
3. EFEMÉRIDES DE LA SEMANA			
4. LECTURA DE NOTICIAS NACIONALES EN LA ASIGNATURA DE LENGUAJE			
5. UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA (FORMACIÓN POLÍTICA)			
6. ELECCIÓN DIRECTIVAS DE CURSO			
7 CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN DONDE SE PROMUEVE LA IDENTIDAD NACIONAL			
10 FORMACIÓN DE PROFESORES JEFES RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL			
11 ANIVERSARIO DEL COLEGIO			
12 JORNADA DE REFLEXIÓN: DERECHOS HUMANOS Y TEMAS CONTINGENTES DESDE UNA PERSPECTIVA CRISTIANA			

13 CONOCIENDO MIS AUTORIDADES			
15 CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.			
14 VALORES FRANCISCANOS			

El Seguimiento es un proceso, cuyo propósito es proporcionar información y evidencias del progreso de las Acciones formuladas en el Plan de Formación Ciudadana. Es decir, es un proceso sistemático de supervisión del cumplimiento de las Acciones, que permiten dar cuenta de los Objetivos Esperados.

Para ello se realizara el siguiente seguimiento:

1. El Equipo de Gestión revisará mensualmente el cumplimiento de las actividades programadas.
2. En reuniones del Consejo Escolar se darán a conocer las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de trabajo del Plan de formación Ciudadana

CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		2					2		
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4					
					5	5	5	5	
6									
					7				
		9							
							10		
						11			
							12		
13	13	13	13	13	13	13	13	13	
							14		
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
				17	17	17	17	17	

LA EVALUACIÓN Se realizará al término de cada semestre con la finalidad de fortalecer aquellos objetivos no logrados en su totalidad, ratificar o cambiar acciones y estará a cargo del Equipo de Gestión.